



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 Dirección de Administración de Educación Municipal
 SIAPER

DECRETO D.A.E.M. N° 115

CHIGUAYANTE, 12 ENE 2015

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

| | |
|-----------------------------|---|
| NOMBRE | KARINA ALEJANDRA AGUERO ARROYO |
| RUT | 15.853.187-9 |
| TITULO | Profesor de Educación Diferencial |
| ESTABLECIMIENTO | D-0565 |
| CARGO | Educadora Diferencial |
| JORNADA | Básica 27 Hrs. |
| DESDE | 8 de junio de 2014 |
| HASTA | 20 de noviembre de 2014 |
| FIANZA | No Rinde |
| RAZON DE LA CONTRATACION | Licencia Medica Don(ña) AGUAYO SAGREDO DANIELA |

DECRETO ANTERIOR
 OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

Distribución:

Contraloría Región del Bío-Bío
 Secretaría Municipal
 Interesado
 Depto. de Personal DAEM
 JURIDICO Director de Control
 DAEM Asesor Jurídico DAEM
 Remuneraciones
 • Establecimiento
 • Carpeta Personal
 JARV/LTS/LSP/COA/GDR/coa.